



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**HONORABLE ASAMBLEA
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado **Lic. Juan Alberto Federico Valdivia Alvarado**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y en pleno ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento ante esta Soberanía, proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de Septiembre del año 2014, será recordado por todos los Sudcalifornianos como el mayor desastre natural que a la fecha hemos tenido, derivado de la fuerza destructora del Huracán Odile, considerado ya por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), como el meteoro más costoso que se tenga registro, superando los daños ocasionados por Ingrid y Manuel del año pasado, pudiendo ascender a más de 12,000 millones de pesos, sentando un referente histórico nunca antes visto de la dimensión de los daños ocasionados por este tipo de siniestros en todo el País, en especial en nuestro querido estado de Baja California Sur.



XIII LEGISLATURA

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

Es importante señalar que los principales daños ocasionados en la entidad, fueron en la infraestructura de comunicación, suministro de energía eléctrica y de agua potable; así como en la infraestructura turística y de negocios de los cinco Municipios, principalmente en La Paz y Los Cabos.

No podemos de dejar de observar particularmente los grandes daños ocasionados a la Iniciativa Privada de todo el Estado y en especial a los Municipios de La Paz y Los Cabos, derivado de los fuertes e inesperados vientos que se desprendieron del Huracán categoría IV, "Odile"; los cuales golpearon físicamente la infraestructura hotelera y de servicios, aunado a la ola de saqueos que se dio en las tiendas, comercios y domicilios particulares; lo que ocasiono un desafortunado deterioro en la infraestructura de negocios y viviendas de particulares, lesionando de manera contundente el desarrollo económico entorno a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, inhibiendo con ello la normalidad del desarrollo de las actividades productivas, comerciales y de servicios, y dificultando en consecuencia el ingreso de las familias sudcalifornianas.

Sin duda alguna Baja California Sur y en especial los Municipios del Sur, han contado con el respaldo decidido y tangible del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, quien se hizo presente física y operativamente con el gabinete de Gobierno Federal inmediatamente después del incidente natural, implementando por un lado diversas acciones para el restablecimiento inmediato de los servicios de energía eléctrica con la intervención de más de



XIII LEGISLATURA

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

3,360 trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, para reparar los más de 2,180 postes, 534 torres de transmisión y un sin número de subestaciones de energía; por el otro el traslado de más de 8,000 efectivos de la Marina, el Ejército y la Gendarmería para abastecer a la comunidad con más de 500 toneladas de víveres y agua potable, al igual que para preservar y resguardar la seguridad pública y evitar los actos de rapiña acontecidos en Los Cabos e incontentos por el Gobierno Municipal; asimismo para efecto de reactivar la economía el Presidente Peña anuncio la inversión de más de 500 millones de pesos en créditos de hasta 2 millones de pesos con tasa de interés preferencial para micro, pequeñas y medianas empresas; a su vez firmo un decreto Presidencial mediante el cual se otorgan incentivos fiscales como la exención temporal por tres meses del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), así como diferir el pago de aquí a Diciembre en las cuotas obrero patronales para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en lo social instauro el Programa de Empleo Temporal para brindar un ingreso a los ciudadanos en la limpieza de la comunidad al igual que la ampliación de los comedores comunitarios para abastecer de alimento a los habitantes de las zonas más afectadas.

En armonía de lo anterior y en solidaridad con los sudcalifornianos, se hace necesario que el Gobierno Estatal, adicional a los esfuerzos de coordinación con el Gobierno Federal en materia social, implemente algunas acciones que se traduzcan en beneficios tangibles para los sectores productivos de la



XIII LEGISLATURA

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

entidad, tales como el otorgamiento de créditos extraordinarios y estímulos en el régimen fiscal local tales como la exención temporal del Impuesto Sobre Nómina y del Impuesto Sobre Hospedaje, colaborando de esta forma en el restablecimiento de la estabilidad económica de las personas físicas y morales, que se vieron afectadas por los daños del huracán "Odile".

Baja California Sur, requiere de la solidaridad, generosidad y del esfuerzo de todos, a razón de ello a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI quiero reconocer y agradecer la voluntad firme y clara del Gobierno de la Republica, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto; el Trabajo incansable, eficaz y oportuno de la Comisión Federal de Electricidad; la intervención firme del Ejercito, la Marina y la Gendarmería para resguardar la seguridad y el otorgamiento de víveres a las zonas más dañadas; la intervención inmediata de la Alcaldesa del Municipio de La Paz en la instalación oportuna del Consejo de Protección Civil; y a todas las organizaciones civiles, clubes de servicios y a los miles de héroes anónimos que han coadyuvado en la recuperación y restablecimiento de la normalidad de nuestro estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso de Baja California Sur, solicita de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Baja California Sur, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, que Decrete la exención temporal del Impuesto Sobre Nómina y del Impuesto Sobre Hospedaje, a fin de alentar el pronto restablecimiento de la estabilidad económica y recuperación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del Estado de Baja California Sur, que se vieron afectadas por los daños del Huracán "Odile".

Baja California Sur es un pueblo de gente buena, de gente comprometida y sobretodo de gente solidaria, este desastre natural pone a prueba la grandeza de nuestra gente; unidos sociedad y gobierno saldremos adelante!

La Paz, Baja California Sur; a 23 de Septiembre del 2014.

ATENTAMENTE

**DIP. JUAN ALBERTO FEDERICO VALDIVIA ALVARADO.
EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI
EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.**



PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".